

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA

Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y del numeral; 5.2 de la Circular Uno 2019 y 4.2 de la Circular Uno Bis 2015 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”; y con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 apartado II, inciso A), Numeral 4 y 81 Fracción XIII de su reglamento, así como en la establecido en la circular SAF/SE/010/2019; artículo 45 fracción VIII de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del D.F; y 18 y 119 B del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2020

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000 Servicios Personales	241,181.00
Capitulo 2000 Materiales y Suministros	932,001.00
Capitulo 3000 Servicios Generales	13,084,189.00
TOTAL	14,257,371.00

Resumen de Procedimiento de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	980,000.00
Artículo 54	10,596,089.00
Artículo 55	1,429,891.00
Artículo 23	1,251,391.00
SUMAS IGUALES	14,257,371.00

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el Presente Programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020

LA PRESIDENTA